ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

2025800000095391
2025-07-14 13:27:38

Funza, Cundinamarca

Señores,
CONSORCIO INASKA
consorcioinaska@gmail.com

Asunto: Respuesta a la solicitud concepto de permisos sobre vallado artificial.

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal de Funza bajo la dirección de la Señora alcaldesa Jeimmy Villamil Buitrago y la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En respuesta a su solicitud para intervención en el cuerpo de agua artificial, requerida para la ejecución del contrato ICCU-006-2025, "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Casablanca - Humedal Gualí del municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca", le informamos que hemos remitido su petición a la Corporación Autónoma Regional (CAR).

Como autoridad ambiental competente, la CAR es la entidad encargada de emitir la aclaración o autorización necesaria para la intervención. Su concepto definirá la viabilidad de otorgar el permiso de ocupación de cauce, conforme a la normativa vigente.

Cordialmente,

ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME
Secretaría de Despacho
Secretaria de Ambiente y Bienestar Animal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Erika Fernanda Pinzón Martínez	Profesional Universitario		16/07/2025

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750